



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
AVDA. BOLIVIA N° 5150 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 04 JUN. 2008

RES.H.N° 624-08

Expte.N° 4.370/08

VISTO:

La nota No.1812 mediante la cual, las Dras. Graciela Balestrino y Marcela B. Sosa, solicitan autorización para la realización del VII Congreso Internacional: "LETRAS DEL SIGLO DE ORO ESPAÑOL"; y

CONSIDERANDO:

Que la actividad se llevará a cabo los días 16; 17 y 18 de setiembre del año 2009;

Que la organización del mismo significa una gran responsabilidad dada la importancia científica que convoca a hispanistas del país y del extranjero, especializados en literatura áurea;

Que el VI Congreso realizado en 2006 nuestra Universidad fue elegida en forma unánime para la organización del mencionado Congreso;

Que la Comisión de Docencia en su despacho N° 211/08, aconseja otorgar el auspicio solicitado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 20/05/08)

RESUELVE:

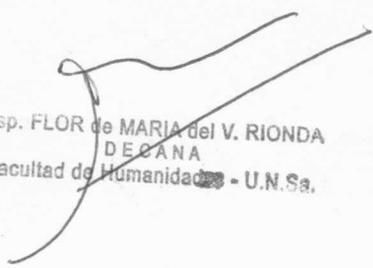
ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la realización del VII Congreso Internacional : "LETRAS DEL SIGLO DE ORO ESPAÑOL", el que se llevará a cabo los días 16; 16 y 18 de setiembre de 2009, con la organización de la cátedra de Literatura Española de la Facultad de Humanidades y por el Instituto de Investigaciones Sociocríticas y Comparadas.

ARTÍCULO 2°.- COMUNÍQUESE a las Dras. Graciela Balestrino y Marcela B. Sosa, a la Facultad de Humanidades y elévese copia al Boletín Oficial de la Universidad.

gvt.


Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.




Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.